



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5675-CU-2019



Huancayo, 08 de julio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 151-2019-DFCFA/UNCP presentado el 21 de junio 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite exp. N° 23542 sobre uso de vacaciones pendientes 2017-2018 del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° del T.U.O del Estatuto Universitario establece las atribuciones de Consejo de Facultad y en su inciso w) señala: Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia;

Que, en sesión de Consejo de la Facultad del 18 de junio 2019, se acordó por unanimidad aprobar la autorización de uso de vacaciones pendientes del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta, Decano de la Facultad, y encargar al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel el decanato a partir del 24 de junio al 23 de julio 2019;

Que, mediante Proveído N° 0804-2019-UNCP-VRAC presentado el 21 de junio 2019, la Vicerrectora Académica eleva al rectorado para la aprobación de la encargatura del decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel;

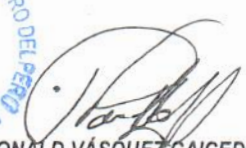
De conformidad a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes y el acuerdo de Consejo Universitario del 25 de junio 2019;

RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 18 de junio 2019 y **ENCARGAR** al **Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel**, el decanato de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, del **24 de junio al 23 de julio 2019** (vacaciones del Dr. Ricardo Menacho Limaymanta).
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**
 SECRETARIA GENERAL


 Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
 RECTOR